

	CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD – REGIONAL ANTIOQUIA
	INFORME EVALUACIÓN DEFINITIVO PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SAMC-ANT-CSS-00024-2023

Fecha: 25 de septiembre de 2023.

OBJETO: “5_9401_64 Prestar el servicio de vacunación de acuerdo a la necesidad para los aprendices del área asistencial y demás que requieran realizar prácticas en las instituciones del sector salud y demás campos de practica”.

1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES – Comité Jurídico

DESIGNADOS: Ana María Jaramillo Mesa – Jurídico CSS-Sena
Alex Hernando Tapias Zuleta – Contratación Bienes y Servicios CSS-Sena
Catalina Ossa Ortega – Contratación Bienes y Servicios CSS-Sena

DESARROLLO: Atendiendo la designación de la doctora Nora Luz Salazar Marulanda, subdirectora del Centro, se reunieron los servidores con el fin de emitir concepto de evaluación jurídica de las ofertas presentadas según la apertura de sobres:

No.	PROPONENTE	NIT/CC	REPRESENTANTE LEGAL	No. ARCHIVOS	VALOR PROPUESTA CON IVA	OFERTA PRESENTADA
1	ASOCIACIÓN PROFAMILIA	860013779-5	JORGE IVAN ROJO RESTREPO	29	\$ 212.592.000	11/09/2023 11:16 AM
2	I. P. S. SALUD Y VIDA S.A. S	900310380-9	LUZ MIRIAN BERMUDEZ LOPEZ	41	\$ 225.999.700	12/09/2023 9:34 AM
3	PROTEGER IPS S.A.S	900434629-1	CLAUDIA PATRICIA GALINDO RIOS	40	\$ 147.309.000	12/09/2023 12:10 PM
4	SUPLIMED S.A.S.	811031144-7	ALVARO ANDRES SANCHEZ QUIROZ	59	\$ 207.226.000	12/09/2023 2:34 PM

Por lo anterior, se procederá a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta con el menor valor ofertado, y siguiendo la anterior regla.



PROPONENTE	VALOR PROPUESTA CON IVA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
PROTEGER IPS S.A.S	\$ 147.309.000	1
SUPLIMED S.A.S.	\$ 207.226.000	2
ASOCIACIÓN PROFAMILIA	\$ 212.592.000	3
I. P. S. SALUD Y VIDA S.A. S	\$ 225.999.700	4

VERIFICACION: los integrantes del Comité proceden a verificar el aporte de documentos requeridos para demostrar la capacidad jurídica para contratar con el estado:

De conformidad con lo estatuido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 No. 4 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a estudiar las ofertas presentadas donde se verificará que hayan aportado los documentos exigidos de tipo jurídico, documentos requeridos al oferente se encuentran relacionados en numeral 18.1.1 de los Estudios Previos, son ellos:

Capacidad Jurídica: Una vez recibidos los documentos de requisitos habilitantes por parte de los proponentes PROTEGER IPS S.A.S, SUPLIMED S.A.S., ASOCIACIÓN PROFAMILIA, I. P. S. SALUD Y VIDA S.A. S; se procede a verificar los mismos así:

ESPACIO EN BLANCO

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	PROPONENTES							
	PROTEGER IPS S.A.S		SUPLIMED S.A.S.		ASOCIACIÓN PROFAMILIA		I. P. S. SALUD Y VIDA S.A.S	
1. Carta de Presentación de la Propuesta: Deberá estar firmada por el Representante Legal o la persona que representará al consorcio o unión temporal; diligenciada conforme al MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Con la sola presentación de la oferta se presume que el oferente no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 8°, 9°, y 10° de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011 y que conoce y acepta las condiciones establecidas en la carta de invitación.	CUMPLE	Archivo: 1. "FORMATO CARTA DE PRESENTACION N.pdf"	CUMPLE	Archivo: 1. "Anexo Carta Presentacion de Propuesta SUPLIMED.pdf"	NO CUMPLE	Archivo: 1. "FORMATO 61 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.pdf"	CUMPLE	Archivo: 1. "GCCON-F-061_Carta_de_presentación_de_la_propuesta (3).pdf"
2. Certificado de Existencia y Representación Legal, o Registro Mercantil expedido por Cámara de Comercio con vigencia no mayor a treinta (30) días donde será indispensable que el objeto social principal de los proponentes este directamente ligado al objeto a contratar en la presente invitación pública.	CUMPLE	Archivo: 2. "CAMARA DE COMERCIO.WinRAR"	CUMPLE	Archivo: 2. "REGISTRO MERCANTIL IPS SEP 2023.pdf"	NO CUMPLE	Archivo: 2. "Certificado R. Legal Agosto 2023 (1).pdf"	CUMPLE	Archivo: 2. "Existencia y representacion 11sept23.pdf"
3. Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales: De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente, de ser persona jurídica, debe allegar certificación expedida el Revisor Fiscal, cuando legalmente esté obligado a tenerlo, en su defecto por el Representante Legal o la persona que representará al consorcio o unión temporal; en donde bajo la gravedad del juramento manifieste que se encuentra a Paz y Salvo con todas sus obligaciones frente al Sistema Nacional de Seguridad Social, (Salud, Riesgos Laborales, Pensiones), aportando los dos últimos pagos respecto de sus empleados.	CUMPLE	Archivo: 3. "PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL 1.pdf; PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL 2.pdf"	CUMPLE	Archivo: 3. "Anexo Cerificacion Aportes Salud - SUPLIMED.pdf"	NO CUMPLE	Archivo: 3. "FORMATO 62 CERTIFICACION APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.Y PLANILLA DE PAGO.pdf"	CUMPLE	Archivo: 3. "GCCON-F-062_Certificación_aptos_a_l_sistema_de_seguridad_social_integral_y_parafiscales_de_persona.ju.pdf; - AUTOLIQUIDACION 3 MESES.pdf"
4. Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, donde el código CIU este directamente ligado al objeto a contratar. En caso de presentarse un Consorcio o Unión Temporal, cada integrante deberá presentar el RUT acorde a lo inmediatamente anterior. El documento requerido tendrá una vigencia no superior a 180 días.	CUMPLE	Archivo: 4. "RUT PROTEGER 150923.pdf"	CUMPLE	Archivo: 4. "RUT SUPLIMED.pdf"	CUMPLE	Archivo: 4. "RUT ACTUALIZADO.pdf"	CUMPLE	Archivo: 4. "rut junio 27-2023.pdf"
5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales y medidas correctivas: Expedidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y Policía Nacional: Deberá presentar estos certificados el representante legal o la persona que representará al consorcio o unión temporal, al igual que cada uno de los	CUMPLE	Archivo: 5. "ANTECEDENTE S_1.WinRAR"	CUMPLE	Archivo: 5. "ANTECEDENTE S JUDICIALES DON"	NO CUMPLE	Archivo: 5. "ANTECEDENTE S FISCALES Y DISCIPLINARIO"	CUMPLE	Archivo: 5. "IAS 08-09-23_1.pdf"



DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	PROPONENTES							
	PROTEGER IPS S.A.S		SUPLIMED S.A.S.		ASOCIACIÓN PROFAMILIA		I. P. S. SALUD Y VIDA S.A.S	
representantes legales de las empresas que conforman el consorcio o unión temporal.				ALVARO.pdf; Consulta RNMC.pdf; CONTRALORIA DON ALVARO.pdf; CONTRALORIA SUPLIMED.pdf; PROCURADURIA ALVARO.pdf; PROCURADURIA SUPLIMED.pdf"		S.pdf"		
6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural designada para representar el consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE	Archivo: 6 "CEDULA REPRESENTANTE LEGAL DE PROTEGR IPS CLAUDIA.pdf"	CUMPLE	Archivo: 6 "CEDULA DON ALVARO.pdf"	CUMPLE	Archivo: 6 "Cedula Representante Legal -Jorge Rojo (1) (4).pdf"	CUMPLE	Archivo: 6 "CEDULA MIRIAM.pdf"
7. Certificado de experiencia: experiencia con referencia al objeto a contratar emitida por la entidad contratante y que este supere el presupuesto asignado y deberá adjuntar hasta dos certificaciones de acuerdo al objeto que se pretende.	CUMPLE	Archivo: 7 "EXPERIENCIA. WinRAR"	CUMPLE	Archivo: 7 "Experiencia 7 Acueducto.pdf; Experiencia 1 SENA -RUP.pdf"	CUMPLE	Archivo: 7 "EXPERIECIA ACREDITADA.pdf"	CUMPLE	Archivo: 7 "experiencia vacunacion sena 2022-202.pdf"
8. Inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones para contratar: Los proponentes, antes de presentar la propuesta, deben verificar que no se encuentran incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política, en la ley 80 de 1993, en la ley 1150 de 2007 y demás normatividad concordante. Con la presentación de la propuesta debidamente firmada junto con el formato anexo para el efecto, el Sena presumirá que el proponente no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para participar en el proceso de selección y celebrar el contrato. Para el caso de los consorcios, uniones temporales y otras formas asociativas, cada uno de los integrantes deberá aportar el respectivo formato de declaración de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	CUMPLE	Archivo: 8. "DECLARACION DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES NI INCOMPATIBILIDADES NI CONFLICTO DE INTERESES.pdf"	CUMPLE	Archivo: 8." Anexo Certificación de inhabilidades e incompatibilidades SUPLIMED.pdf"	CUMPLE	Archivo: 8. "ANEXO INHABILIDADES NI INCOMPATIBILIDADES NI CONFLICTO DE INTERESES.pdf"	CUMPLE	Archivo: 8. "Anexo Certificación de inhabilidades e incompatibilidades SAMC-ANT-CSS-00024-2023.pdf"
9. Certificación bancaria: Emitida por la entidad bancaria en la que aparezca el tipo de cuenta, el estado de la misma, el nombre la empresa o el titular (en caso de ser persona natural), con una vigencia no superior a treinta (30) días.	CUMPLE	Archivo: 9 "CERTIFICACION BANCO	CUMPLE	Archivo: 9" BANCOLOMBIA CTE SEPT	NO CUMPLE	Archivo: 9 "Certificacion Bancaria 1570	CUMPLE	Archivo: 9 "BANCOLOMBIA-06-

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	PROPONENTES							
	PROTEGER IPS S.A.S		SUPLIMED S.A.S.		ASOCIACIÓN PROFAMILIA		I. P. S. SALUD Y VIDA S.A.S	
		BOGOTA (1).pdf"		2023.pdf"		agosto.pdf"		sep23.pdf"
10. Compromiso anticorrupción: El compromiso que debe contraer el PROPONENTE, deberá hacerse constar por escrito en una carta y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del ANEXO de la presente invitación.	CUMPLE	Archivo: 10. " COMPROMISO ANTICORRUPCION_1.pdf"	CUMPLE	Archivo: 10. " Anexo Compromiso Anticorrupcion SUPLIMED.pdf"	CUMPLE	Archivo: 10. "ANEXO COMPROMISO ANTICORRUPCION.pdf"	CUMPLE	Archivo: 10. " Anexo Compromiso Anticorrupción SAMC-ANT-CSS-00024-2023.pdf"
11. Acta de conformación de la unión temporal, consorcio u otra, en caso de aplicar.		N/A		N/A		N/A		N/A
12. Autorización de la junta o asamblea de socios, en caso de aplicar.		N/A		N/A		N/A		N/A
13. Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo. Tratándose de consorcios y uniones temporales deberá estar firmada por quien haya sido debidamente designado como representante legal.	CUMPLE	Archivo: 13 " CERTIFICACION DE APLICACION DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.pdf"	CUMPLE	Archivo: 13 "Anexo Certificación de Terrorismo.pdf"	NO CUMPLE	Archivo: 13 " FORMATO 64 CERTIFICACION DE APLICACION DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.pdf"	CUMPLE	Archivo: 13 " - GCCON-F- _064_Certificación__aplicación__normas_de _prevención_y _control_del_la vado_de_activ os_y_financiación_del_terror.p df"
CONDICIÓN	NO HABILITADO		HABILITADO		NO HABILITADO		HABILITADO	

➤ Observaciones:

- El proponente **PROTEGER IPS S.A.S** en los requisitos habilitantes jurídicos deberá:
 - En **Carta presentación de la propuesta:** Deberá ajustar el primer párrafo indicando el NIT de la empresa de acuerdo con el Anexo GCCON-F- _061_Carta_de_presentación_de_la_propuesta (3) publicado por la entidad Estatal. **APORTÓ-CUMPLE**
 - En **Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales:** Deberá aportar el certificado de pago de los dos últimos meses respecto de sus empleados. (Sólo aportó un mes) **APORTÓ-CUMPLE**
 - En **Registro Único Tributario (RUT):** Deberá aportar certificado actualizado, con vigencia no superior a 180 días, el aportado tiene fecha del 06-02-2023. **APORTÓ-CUMPLE**

4. En **Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo**: Aportar formato de acuerdo con el anexo GCCON-F-_064_Certificación_aplicación_normas_de_prevenición_y_control_del_lavado_de_activos_y_financiación_del_terror (4) publicado por la entidad Estatal. **APORTÓ-CUMPLE**
5. Deberá aportar AC-33 20220412 ASAMBLEA EXTRAORDINARIA VILLAVICENC IO RM09-96270 20230222, según Reformas de Estatutos reportada en Cámara de comercio. **APORTÓ-CUMPLE**

➤ **Observaciones:**

- El proponente **SUPLIMED S.A.S** deberá aportar: Acta No.24 23/05/2018 Asamblea 13554 23/05/2018 Libro IX, según Reformas de Estatutos reportada en Cámara de comercio. **APORTÓ-CUMPLE**

➤ **Observaciones:**

- El proponente **ASOCIACIÓN PROFAMILIA** en los requisitos habilitantes jurídicos deberá:
 1. En **Carta presentación de la propuesta**: Deberá ajustar el primer párrafo indicando el NIT de la empresa de acuerdo con el Anexo GCCON-F-_061_Carta_de_presentación_de_la_propuesta (3) publicado por la entidad Estatal, adicionalmente ajustar el texto entre los numerales C y D. **NO AJUSTÓ FORMATO A LO SOLICITADO – NO CUMPLE**
 2. En **Certificado de Existencia y Representación Legal, o Registro Mercantil**: Deberá aportar certificado con vigencia no superior a 30 días. **NO APORTÓ-NO CUMPLE**
 3. En **Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales**: Deberá aportar el certificado de pago de los dos últimos meses respecto de sus empleados. (Sólo aportó un mes). **NO APORTÓ SEGUNDO MES SEGÚN LO SOLICITADO – NO CUMPLE**
 4. En **Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales y medidas correctivas**: Deberá aportar certificados Disciplinario y Fiscal consultados con el NIT de la empresa, con vigencia no superior a 30 días. **NO APORTÓ-NO CUMPLE**
 5. En **Certificación bancaria**: Deberá aportar certificado actualizado con vigencia no superior a 30 días. **NO APORTÓ-NO CUMPLE**
 6. En **Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo**: Actualizar formato en los numerales 1, 2 y 3 el nombre del proponente; adicionalmente en el numeral 3 aclarar si han sido o no sancionados. **NO APORTÓ-NO CUMPLE**

➤ **Observaciones:**

- El proponente **I.P.S. SALUD Y VIDA S.A.S** en los requisitos habilitantes jurídicos deberá:
 1. En **Carta presentación de la propuesta**: Deberá ajustar el numeral C, si están o no obligados; de acuerdo con el Anexo GCCON-F-_061_Carta_de_presentación_de_la_propuesta (3) publicado por la entidad Estatal. **APORTÓ-CUMPLE**
 2. En **Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales**: Deberá aportar el certificado de pago de los dos últimos meses respecto de sus empleados. (Sólo aportó un mes) **APORTÓ-CUMPLE**
 3. En **Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo**: Aportar formato de acuerdo con el anexo GCCON-F-_064_Certificación_aplicación_normas_de_prevenición_y_control_del_lavado_de_activos_y_financiación_del_terror (4) publicado por la entidad Estatal. **APORTÓ-CUMPLE**
 4. Deberá aportar Acta No.15 del 19/07/2023 Asamblea 27233 del 25/07/2023 del L. IX, según Reformas de Estatutos reportada en Cámara de comercio. **APORTÓ-CUMPLE**

REQUISITOS PONDERABLES

FACTOR	PUNTAJE	SUPLIMED S.A.S.	I.P.S. SALUD Y VIDA S.A.S
SEDES EN MEDELLÍN	20	10	10
OFERTA MAS ECONÓMICA	60	60	0
INDUSTRIA NACIONAL	10	10	10
PERSONAL CON DISCAPACIDAD	10	0	0
TOTAL	100	80	20

De acuerdo con los documentos aportados por cada proponente, y siendo estos los dos Habilitados en sus componentes jurídico, ambientales y de SST estos son los puntajes obtenidos para cada uno.

CONCLUSIONES COMITÉ JURIDICO

Se publica el presente informe de evaluación por medio del cual el comité jurídico HABILITA a los proponentes SUPLIMED S.A.S. con NIT 811031144-7 e I.P.S. SALUD Y VIDA S.A.S con NIT 900310380-9 y NO HABILITA al proponente ASOCIACIÓN PROFAMILIA con NIT 860013779-5 y PROTEGER IPS S.A.S con NIT 900434629-1 tal y como quedó dicho anteriormente.

Se da traslado al comité evaluador técnico-económico para lo de su competencia.

2. EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SST – Comité Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

DESIGNADOS: Natasha Valentina Ruíz Solarte – Líder Ambiental CSS-Sena
Lileth Carolina Narváez González – Líder SST CSS-Sena

2.1 Criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los siguientes son criterios necesarios para el presente proceso de contratación:

CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	PROTEGER IPS S.A.S	SUPLIMED S.A.S.	ASOCIACIÓN PROFAMILIA	I. P. S. SALUD Y VIDA S.A. S
Personal idóneo responsable del SG-SST de la empresa	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019	Entregar HV, copia de la licencia de seguridad y salud en el trabajo no mayor a 10 años, Certificado curso de 20/50 horas según corresponda no mayor a 3 años del personal responsable de la empresa prestadora de servicio.	Precontractual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Implementación del SG-SST de la empresa	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019.	Certificado emitido por ARL de implementación del SG-SST del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables – Dec.1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 no mayor a 1 año.	Contractual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Afiliación de los trabajadores a Seguridad Social	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019.	Certificado de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días de todos sus colaboradores.	Contractual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

➤ Observaciones:

El proponente PROTEGER IPS S.A.S Cumple con los documentos solicitados.

➤ Observaciones:

El proponente SUPLIMED S.A.S. Cumple con los documentos solicitados

➤ Observaciones:

El proponente ASOCIACIÓN PROFAMILIA, Cumple con los documentos solicitados:

➤ Observaciones:

El proponente I. P. S. SALUD Y VIDA S.A. S., Cumple con los documentos solicitados

2.2 CRITERIOS AMBIENTALES.

CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	PROTEGER IPS S.A.S	SUPLIMED S.A.S.	ASOCIACIÓN PROFAMILIA	I. P. S. SALUD Y VIDA S.A. S
Inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de servicios de salud	Resolución 3100 de 2019	Entregar copia de la habilitación (licencia de funcionamiento) de la empresa prestadora de servicio de salud.	Precontractual	Cumple, adjunta constancia de habilitación en el registro especial de prestadores servicios de salud para IPS Vacunar Colombia SAS y Laboratorio Clínico Proteger IPS, expedida por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, donde consta y se autoriza el servicio de vacunación en	Cumple, adjunta constancia de habilitación en el registro especial de prestadores servicios de salud, expedida por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.	Cumple, adjunta distintivo de habilitación de servicios para vacunación con Número Único DHSS0128516, expedido por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.	Cumple, adjunta constancia de habilitación en el registro especial de prestadores servicios de salud, expedida por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.



				modalidad extramural, jornadas de salud y unidad móvil, para lo cual deberá solicitar autorización ante la secretaria de salud departamental de Antioquia.			
Gestión de residuos	Decreto 1076 de 2015 Resolución 1164 de 2002	Entregar los certificados de disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada al SENA.	Contractual	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente deberá dar cumplimiento de este criterio.			
Gestión de residuos	Resolución 1164 de 2002	Entregar copia del formato RH1 con la clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados	Contractual	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente deberá dar cumplimiento de este criterio.			

CONCLUSIONES COMITÉ CRITERIOS SST Y AMBIENTAL

Se publica el presente informe de evaluación definitivo por medio del cual el comité Ambiental y de SST **HABILITA** a los proponentes **PROTEGER IPS S.A.S** con NIT 900434629-1; **SUPLIMED S.A.S.** con NIT 811031144-7 **ASOCIACIÓN PROFAMILIA** con NIT 860013779-5 e **I.P.S. SALUD Y VIDA S.A.S** con NIT 900310380, una vez allegado los documentos de subsanación.

Se da traslado al comité evaluador técnico-económico para lo de su competencia.

3. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA – Comité Técnico Económico

DESIGNADOS: Jairo Hernán Velásquez Molina
Amílcar Andrés Salom González

Atendiendo la designación de la doctora Nora Luz Salazar Marulanda, subdirectora del Centro, se reunieron los funcionarios y profesionales asignados, con el fin de rendir evaluación de la oferta presentada en el proceso de contratación **SAMC-ANT-CSS-00024-2023** en el aspecto técnico y económico.

DESARROLLO: En cumplimiento de las funciones del Comité, se procede a evaluar el aspecto técnico y económico.

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS:

En el caso de bienes: Se verificará que los bienes cotizados contengan y cumplan con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas y la cotización de todos los ítems descritos serán RECHAZADAS. El proponente debe elaborar su oferta técnica, cada ítem deberá diligenciarse en plataforma Secop II.

LISTADO Y CANTIDAD DE VACUNAS SOLICITADAS EN EL SERVICIO

Vacuna	Cantidad
Toxoide tetánico	202
Varicela	984
Hepatitis B	984
Influenza Prellenada	773

PROPUESTA ECONÓMICA - ESQUEMA:

El proponente presentará su oferta económica estableciendo el valor ofrecido en cada uno de los ítems requeridos por el Centro, y señalará con debida claridad la cantidad, valor unitario, valor total con resultado subtotal, IVA y valor total de la propuesta, la cual igualmente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Nombre de la empresa:				
NIT.:				
Dirección:				
Indicativo y Teléfono:				
Correo Electrónico:				
Ficha Técnica:	Ver anexo			
Descripción Técnica	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA
(Nombre completo del ítem)				
TOTAL				

La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Validez mínima de la oferta económica: será la señalada en la invitación.
2. El proponente debe cotizar la totalidad (no se permite la adjudicación parcial) de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad.
3. Se verificarán los valores contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado.
4. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos.
5. El valor global de la oferta no podrá superar el presupuesto Disponible.
6. OFERTA ECONÓMICA: Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana, con los impuestos, tarifas, transporte y descuentos correspondientes, deberán estar incluidos en el precio unitario incluido el IVA si hay lugar a él. No deberá sobrepasar el presupuesto oficial. Se les recuerda que si hay ofertas de régimen simplificado y común las mismas se deben equiparar, es decir se descontará el IVA de las de régimen común para ser evaluadas frente al de régimen simplificado, recuerde que debe diligenciar la oferta económica en PLATAFORMA SECOP II.
7. Solo se pagarán los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.
8. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.



NOTA: QUIEN PRESENTE PROPUESTA DEBERÁ TENER EN CUENTA TODOS LOS GASTOS EN QUE INCURRA POR SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, COMO IMPUESTO, CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA ÚNICA, TRANSPORTE, REPUESTOS, MANO DE OBRA Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

Valor Artificialmente Bajo: Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad en su deber de análisis del sector de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la entidad debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido.

➤ EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA:

- OFERENTE: PROTEGER IPS S.A.S

"5_9401_64 Prestar el servicio de vacunación de acuerdo a la necesidad para los aprendices del área asistencial y demás que requieran realizar prácticas en las instituciones del sector salud y demás campos de practica".							
Items	VACUNAS	CANTIDAD DE VACUNAS	Observaciones	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL POR CANTIDAD
1	Toxoide tetánico Adulto	202	Liofilizada, inyectable unidosis por 0,5ml	\$ 12.500	0	\$ 12.500	\$ 2.525.000
2	Varicela - Adulto	984	Liquida, inyectable unidosis por 0,5ml	\$ 100.000	0	\$ 100.000	\$ 98.400.000
3	Hepatitis B - Adulto	984	Liquida, inyectable unidosis por 1ml	\$ 22.000	0	\$ 22.000	\$ 21.648.000
4	Influenza Adulto	773	Unidosis prellenadas	\$ 32.000	0	\$ 32.000	\$ 24.736.000
						TOTAL	\$ 147.309.000
	 claudia patricia garri do rios cc: 40.216.059	SE ENTENDERÁ PRESENTADA EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA, IMPUESTOS, TARIFA, TRANSPORTE Y DESCUENTOS CORRESPONDIENTES, DEBERÁ ESTAR INCLUIDO EL IVA (SI APLICA) Y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO. NO DEBERÁ SOBREPASAR EL PRESUPUESTO UNITARIO PARA CADA UNO DE LOS ITEMS.					



➤ Observaciones al oferente PROTEGER IPS S.A.S

De acuerdo a la propuesta económica, el proponente CUMPLE con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, así como las condiciones económicas indicando cálculo de Valor Unitario, Valor IVA, Valor Unitario + IVA.

El valor total de la oferta económica presentada por el proponente es de \$ 147,309,000; la entidad HABILITA al proponente PROTEGER IPS S.A.S dado que presentó cotización conforme a lo indicado en el numeral 6, 6.1 del documento Estudio Previo, en el cual se pide expresamente indicar Valor Unitario, Valor IVA y Valor Total.

• OFERENTE: SUPLIMED S.A.S.

"5_9401_64 Prestar el servicio de vacunación de acuerdo a la necesidad para los aprendices del área asistencial y demás que requieran realizar prácticas en las Instituciones del sector salud y demás campos de práctica".							
Items	VACUNAS	CANTIDAD DE VACUNAS	Observaciones	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL POR CANTIDAD
1	Toxoide tetánico Adulto	202	Liofilizada, inyectable unidosis por 0,5ml	\$ 16.500	\$ -	\$ 16.500	\$ 3.333.000
2	Varicela - Adulto	984	Liquida, inyectable unidosis por 0,5ml	\$ 145.000	\$ -	\$ 145.000	\$ 142.680.000
3	Hepatitis B - Adulto	984	Liquida, inyectable unidosis por 1ml	\$ 30.000	\$ -	\$ 30.000	\$ 29.520.000
4	Influenza Adulto	773	Unidosis prellenadas	\$ 41.000	\$ -	\$ 41.000	\$ 31.693.000
						TOTAL	\$ 207.226.000
							
ALVARO ANDRES SANCHEZ QUIROZ Representante Legal CC 71.724.965 alvarosanchez@suplimed.com.co Suplimed Hospitalario SAS NIT:811.031.144-7 cel- 315 5080808							

➤ Observaciones al oferente SUPLIMED S.A.S.



De acuerdo a la propuesta económica, el proponente CUMPLE con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, así como las condiciones económicas indicando cálculo de Valor Unitario, Valor IVA, Valor Unitario + IVA.

El valor total de la oferta económica presentada por el proponente es de \$ 207.226.000; la entidad HABILITA al proponente SUPLIMED S.A.S. dado que presentó cotización conforme a lo indicado en el numeral 6, 6.1 del documento Estudio Previo, en el cual se pide expresamente indicar Valor Unitario, Valor IVA y Valor Total.

• OFERENTE: ASOCIACIÓN PROFAMILIA

"5_9401_64 Prestar el servicio de vacunación de acuerdo a la necesidad para los aprendices del área asistencial y demás que requieran realizar prácticas en las instituciones del sector salud y demás campos de practica".							
Items	VACUNAS	CANTIDAD DE VACUNAS	Observaciones	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL POR CANTIDAD
1	Toxoide tetánico Adulto	202	Liofilizada, inyectable unidosis por 0,5ml	\$ 21.500	\$ -	\$ 21.500	\$ 4.343.000
2	Varicela - Adulto	984	Liquida, inyectable unidosis por 0,5ml	\$ 135.000	\$ -	\$ 135.000	\$ 132.840.000
3	Hepatitis B - Adulto	984	Liquida, inyectable unidosis por 1ml	\$ 35.000	\$ -	\$ 35.000	\$ 34.440.000
4	Influenza Adulto	773	Unidosis prellenadas	\$ 53.000	\$ -	\$ 53.000	\$ 40.969.000
						TOTAL	\$ 212.592.000
	ASOCIACIÓN PROFAMILIA						
	NIT: 860013779-5						
	Jorge Iván Rojo Restrepo						
	CC:8409983						

➤ Observaciones al oferente ASOCIACIÓN PROFAMILIA:



De acuerdo a la propuesta económica, el proponente CUMPLE con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, así como las condiciones económicas indicando cálculo de Valor Unitario, Valor IVA, Valor Unitario + IVA.

El valor total de la oferta económica presentada por el proponente es de \$ 212.592.000; la entidad HABILITA al proponente ASOCIACIÓN PROFAMILIA dado que presentó cotización conforme a lo indicado en el numeral 6, 6.1 del documento Estudio Previo, en el cual se pide expresamente indicar Valor Unitario, Valor IVA y Valor Total.

- **OFERENTE: I.P.S. SALUD Y VIDA S.A.S**

"5_9401_64 Prestar el servicio de vacunación de acuerdo a la necesidad para los aprendices del área asistencial y demás que requieran realizar prácticas en las instituciones del sector salud y demás campos de practica".							
Items	VACUNAS	CANTIDAD DE VACUNAS	Observaciones	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL POR CANTIDAD
1	Toxoide tetánico Adulto	202	Liofilizada, inyectable unidosis por 0,5ml	\$ 17.900	\$ -	\$ 17.900	\$ 3.615.800
2	Varicela - Adulto	984	Liquida, inyectable unidosis por 0,5ml	\$ 149.900	\$ -	\$ 149.900	\$ 147.501.600
3	Hepatitis B - Adulto	984	Liquida, inyectable unidosis por 1ml	\$ 36.900	\$ -	\$ 36.900	\$ 36.309.600
4	Influenza Adulto	773	Unidosis prellenadas	\$ 49.900	\$ -	\$ 49.900	\$ 38.572.700
						TOTAL	\$ 225.999.700
SERVICIOS EXENTOS DE IVA							
PROponente: Salud y Vida SAS							
Nit-900.310.380-9							
Luz Mirian Bermudez Lopez							
C.C. 39.167.581							
Representante legal							
I.P.S. SALUD Y VIDA S.A.S.							
Nit.900.310.380-9							



➤ **Observaciones al oferente I.P.S. SALUD Y VIDA S.A.S:**

De acuerdo a la propuesta económica, el proponente CUMPLE con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, así como las condiciones económicas indicando cálculo de Valor Unitario, Valor IVA, Valor Unitario + IVA.

El valor total de la oferta económica presentada por el proponente es de \$ 225.999.700; la entidad HABILITA al proponente I.P.S. SALUD Y VIDA S.A.S dado que presentó cotización conforme a lo indicado en el numeral 6, 6.1 del documento Estudio Previo, en el cual se pide expresamente indicar Valor Unitario, Valor IVA y Valor Total.

CONCLUSIONES COMITÉ TÉCNICO-ECONÓMICO:

El comité técnico económico evaluando las ofertas presentadas por los oferentes, habiendo recibido 4 ofertas de posibles interesados. Procede a presentar la siguiente metodología para identificar ofertas artificialmente bajas, esto con el fin de poder tener una evaluación más coherente y dando respuesta también a las grandes diferencias que se presentan entre los oferentes. Procedimiento que se detalla a continuación en la siguiente imagen, según indica Colombia Compra Eficiente.

ESPACIO EN BLANCO



Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación¹¹. La Entidad Estatal puede:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

8. (2016). World Bank. *Anomally Low Bids and Procurement: Guide the identification and treatment of Anomally Low Bids and Proposals*.
9. *Ibidem*.
10. Las Entidades Estatales pueden seguir los lineamientos de la Guía Práctica para Combatir la Colusión en las Licitaciones. Disponible en: <http://www.scp.gov.co/portal/ver?doc=metodo%20para%20combatir%20la%20colusion.pdf>
11. *Ibidem*.

Menú

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar : } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (\text{Valor de la oferta} - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviación Estándar}$$

La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y dependiendo de los datos que esté analizando. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable.

La Entidad Estatal debe incorporar en la resolución de adjudicación una explicación detallada y completa de la metodología que utilizó para identificar posibles ofertas artificialmente bajas en el Proceso de Contratación. En los eventos en que el proceso de selección de contratista no contemple resolución de adjudicación, como en un proceso de mínima cuantía, la Entidad Estatal realizará esa explicación antes de aceptar la oferta más favorable.

1. CONJUNTO DE OFERTAS A EVALUAR

ORDEN	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA CON IVA
1	PROTEGER IPS S.A.S	\$ 147.309.000
2	SUPLIMED S.A.S.	\$ 207.226.000
3	ASOCIACIÓN PROFAMILIA	\$ 212.592.000
4	I. P. S. SALUD Y VIDA S.A. S	\$ 225.999.700

2. CÁLCULO DE LA MEDIANA:

Siendo el total de numero de ofertas par se procede a tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos por dos.

Valores de la mitad:

\$ 207.226.000
\$ 212.592.000

Valor de la mediana: (\$ 207.226.000 +\$ 212.592.000) /2

Valor de la mediana: \$ 209.909.000

3. CÁLCULO DE LA DESVIACIÓN ESTÁNDAR:

Para llevar a cabo esta fórmula tenemos los siguientes datos.

- Valor oferta: Valor de cada oferta.
- Promedio de los valores de las ofertas: sumamos todas las ofertas y las dividimos por el número total de ofertas.

$$(\$ 147.309.000 + \$ 207.226.000 + \$ 212.592.000 + \$ 225.999.700) / 4$$

Promedio de los valores de las ofertas: \$ 198.281.675

- Para el cálculo de la desviación estándar aplicamos la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar : } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

$$\text{Desviación estándar: } \sqrt{((\$147.309.000 - \$198.281.675)^2 + (\$207.226.000 - \$198.281.675)^2 + (\$212.592.000 - \$198.281.675)^2 + (\$225.999.700 - \$198.281.675)^2) / 4}$$

Desviación estándar: \$ 30.212.948

4. DETERMINAR VALOR MÍNIMO ACEPTABLE

Para calcular aplicamos la siguiente fórmula:

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviación Estándar}$$

Valor mínimo aceptable: (\$209.909.000 - \$ 30.212.948)

Valor mínimo aceptable: \$179.696.052

El comité técnico económico concluye que, los oferentes que estén por debajo del valor mínimo aceptable \$ 179.696.052 estarán inhabilitados, por concepto de Valor Artificialmente Bajo, amparados en los criterios de Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo con el análisis anterior, se solicitó al proveedor PROTEGER IPS S.A.S con NIT 900434629-1 justificación del valor de su oferta, dado que se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable \$179.696.052, acogiendo la metodología de la guía de Colombia Compra Eficiente; el oferente emitió respuesta vía mensaje de SECOP II el 22/09/2023 12:51:18; una vez analizadas cada una de las justificaciones emitidas la Entidad Estatal no encuentra soporte argumentativo en las mismas toda vez que difiere respecto a adquirir experiencia (Siendo que en la etapa de cierre de ofertas aportó Certificados de Experiencia de los cuales se le tomaron en cuenta los dos certificados de mayor valor, que sumados entre si ascienden a \$ 406.905.000) y adicional a ello subcontratar o prestar el servicio con sede aliada, lo cual contemplado dentro de un margen de utilidad del 4,254662% considerado riesgoso para la prestación del servicio; así mismo, el no contar con sede HABILITADA a la fecha para la correcta prestación del servicio de vacunación no da seguridad a la entidad de ejecutar el contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad; por otra parte no aportaron facturas como soporte de que adquieren descuentos por parte de los proveedores; por lo tanto dicha propuesta será excluida.

4. CONCLUSIONES GENERALES.

El oferente PROTEGER IPS S.A.S con NIT 900434629-1 se excluye del proceso por Valor Artificialmente Bajo y lo anteriormente expuesto.

El oferente ASOCIACIÓN PROFAMILIA con NIT 860013779-5, al verificar en el Registro Único de Proponentes la empresa cuenta con CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA: GRAN EMPRESA; el presente proceso está limitado a Mipymes según consta en documento publicado el 29/08/2023 4:53:30 PM, por lo anteriormente expuesto se excluye del proceso.



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CONSOLIDADO - EVALUACIÓN

PROCESO No. SAMC-ANT-CSS-00024-2023

PROponente	Evaluación Jurídica	Evaluación Técnica	Resultado	Puntaje
SUPLIMED S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	80
I. P. S. SALUD Y VIDA S.A. S	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	20

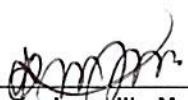
Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de servicios de salud

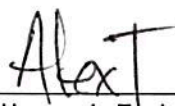
Calle 51 N° 57-70 – Conmutador: 576 00 00 – Fax 5760000 – Apartado Aéreo 1188 – Medellín – Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Una vez revisados los puntajes ponderables de los proponentes **HABILITADOS SUPLIMED S.A.S.** con NIT 811031144-7 e **I.P.S. SALUD Y VIDA S.A.S** con NIT 900310380-9, obtuvieron cada uno 80 y 20 Puntos respectivamente, lo que pone al proponente **SUPLIMED S.A.S.** en primer lugar por haber presentado oferta mas económica con 60 puntos, 10 puntos por cantidad de sedes en la ciudad de Medellín y 10 puntos por ser industria nacional, dicho lo anterior se acepta oferta al proponente **SUPLIMED S.A.S.**

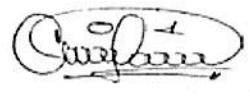
Para dejar constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los 25 días del mes de septiembre de 2023.

COMITÉ DE EVALUACIÓN


Ana Maria Jaramillo Mesa
Evaluador requisitos Jurídicos

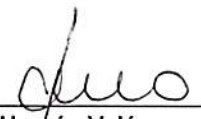

Alex Hernando Tapias Zuleta
Evaluador requisitos Jurídicos


Catalina Ossa Ortega
Evaluador requisitos Jurídicos


Lileth Carolina Narváez González
Evaluador requisitos criterios SST


Natasha Ruiz Solarte
Evaluador requisitos criterios Ambiental


Amilcar Andres Salom González
Evaluador Técnico- Económico


Jairo Hernán Velásquez Molina
Evaluador Técnico- Económico

